



CONSENTIMIENTO A LA POLÍTICA ANTIDOPAJE

1. Entiendo que la Organización Maratón Monumental Primer Santiago de América ha organizado la Maratón Monumental Primer Santiago de América a realizarse el 24 de noviembre de 2024, con una ruta certificada por la Asociación Internacional de Maratones y Carreras de Largas Distancias, AIMS por sus siglas en inglés. Comprendo que la organización ha contratado a la Agencia Nacional Antidopaje RD, para que acorde con la Ley 44-23 de Política Nacional Antidopaje promulgada el 07 de agosto de 2023 por el Presidente de la República Dominicana Luis Abinader y las normas antidopaje dominicanas en cumplimiento con la Agencia Mundial Antidopaje (WADA). Autorizo a realizarme exámenes de control de dopaje incluyendo la recolección y análisis de muestras, la gestión de resultados y la resolución de disputas que involucren posibles prácticas antidopaje.
2. Entiendo y acepto que registrandome en este evento estoy sujeto a control de dopaje realizados por la Agencia Nacional Antidopaje RD. Acepto que la Organización Maratón Monumental Primer Santiago de América reconocerá y hará cumplir cualquier sanción impuesta en mi contra por la Agencia de Dopaje en República Dominicana, el organismo sancionador o cualquier otro signatario del código que resulte de una violación de las reglas antidopaje aplicables, independientemente de si dicha violación ocurrió durante el Evento
3. Acepto que durante el Evento y hasta noventa (90) días después, según sea necesario para las pruebas de seguimiento, estaré sujeto a análisis de sangre y/u orina para cualquier sustancia o método de la Agencia Mundial Antidopaje ("WADA") Lista de Prohibiciones: <http://www.usada.org/prohibited-list/>. Acepto someterme a análisis de orina y/o sangre por parte de la Agencia Nacional Antidopaje RD, inmediatamente después de la notificación de que he sido seleccionado para pruebas de drogas y proporcionar información completa sobre mi paradero a la agencia en caso de que sean necesarias pruebas de seguimiento. Entiendo y acepto que de resultar ganador no recibiré la premiación en metálico correspondiente hasta que la organización reciba los resultados oficiales de mi caso.
4. Es mi responsabilidad conocer y comprender todas las reglas antidopaje que se me aplican antes de firmar este Consentimiento, incluido el requisito de informar y obtener una Autorización de Uso Terapéutico antes de usar cualquier medicamento que contenga una Sustancia Prohibida o un Método Prohibido. El Código está disponible en línea y se puede encontrar en <https://www.wada-ama.org/en/resources/the-code/world-anti-doping-code>.
5. Entiendo que existen sanciones importantes por cualquier infracción de las normas antidopaje y que dichas infracciones pueden establecerse a través de cualquier medio confiable, incluidos, entre otros, pruebas de detección de drogas, admisiones, testimonios de terceros y pruebas circunstanciales. Si se me acusa de una infracción de las normas antidopaje, acepto que mi caso se administrará de acuerdo con el Protocolo de la Agencia Antidopaje RD.
6. Yo, en mi nombre, el de mi equipo, mis patrocinadores y todos los que puedan reclamar a través de mí, acepto que el arbitraje es nuestro único y exclusivo recurso legal y medio para abordar cualquier cargo de dopaje, inelegibilidad, pérdida de resultados o cualquier otro problema que surja de cualquier violación de las reglas antidopaje, o cualquier otro asunto que surja en relación con la recolección, transporte y análisis de mi(s) muestra(s), la gestión de resultados o la presentación o comunicación de información sobre pruebas de dopaje o resultados del control de dopaje por parte de la agencia o sus designados.
7. Yo, en mi nombre, el de mi equipo, mis patrocinadores y todos los que puedan reclamar a través de mí, por la presente renuncio y libero cualquier otro derecho, recurso, reclamo o causa de acción que involucre a La Agencia Antidopaje RD, La Organización Maratón Monumental Primer Santiago de América, el Organismo Sancionador o cualquier otra parte relacionada con control de dopaje y/o el manejo, análisis y reporte de mi(s) muestra(s) o la administración de cualquier violación potencial o real de las reglas antidopaje. En el caso de que cuestione los resultados del laboratorio o impugne cualquier cargo de la agencia antidopaje de que cometí una violación de las reglas antidopaje y luego se determine que infringí las reglas de la WADA, entiendo y acepto que reembolsaré a la Organización Maratón Monumental por todos y cada uno de los costos asociados con la gestión de resultados de mi caso.

